



# INFORMA

## COMISION DE SERVICIO JEFE/A SECCIÓN ECONÓMICO PRESUPUESTARIA A1-25

Los/as interesados/as deberán presentar la correspondiente solicitud, indicando orden de preferencia en el caso de solicitar varios puestos, la cual podrá ser acompañada de curriculum vitae, en el Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, en las oficinas de asistencia en materia de registro del Ayuntamiento de Sevilla, así como a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Sevilla, en el plazo abajo señalado.

### DEPENDENCIA:

SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

### REQUISITOS:

SER TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL EN PROPIEDAD DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, O BIEN CON NOMBRAMIENTO INTERINO/A, EXCEPTO LOS INTERINOS NOMBRADOS PARA SUSTITUIR TEMPORALMENTE AL/ A LA TITULAR DE UN PUESTO DE TRABAJO CONCRETO.

### PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

DEL 09 AL 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, AMBOS INCLUSIVE.

- 1) EL PLAZO MÁXIMO PARA DESISTIR DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS, FINALIZARÁ EL ÚLTIMO DÍA SEÑALADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS.
- 2) UNA VEZ NOMBRADO/A EN EL PUESTO CONVOCADO, EL/LA FUNCIONARIO/A HABRÁ DE PERMANECER EN EL MISMO DURANTE EL PLAZO MÍNIMO DE UN AÑO. EN EL TRANCURSO DE DICHO PERIODO NO SE ADMITIRÁ RENUNCIA AL NOMBRAMIENTO, SALVO PROMOCIÓN PROFESIONAL.
- 3) EL RESULTADO DEL PROCESO DE PROVISIÓN SERÁ PUBLICADO EN EL TABLÓN DE EDICTOS DE LA SEDE ELECTRÓNICO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.
- 4) EN TODO CASO TENDRÁN PREFERENCIA LOS/LAS FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA ANTE LOS/LAS FUNCIONARIOS/AS INTERINOS/AS PARA LA COBERTURA DE LOS CITADOS PUESTOS.
- 5) LA COMISIÓN DE SERVICIOS TENDRÁ UNA DURACIÓN MÁXIMA DE UN AÑO. EN DICHO PLAZO SE CONVOCARÁ, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE CORRESPONDA, LA COBERTURA DEL PUESTO DE TRABAJO CON CARÁCTER DEFINITIVO. VENCIDO TAL PLAZO SIN HABERSE PRODUCIDO LA REFERIDA CONVOCATORIA, LA COMISIÓN DE SERVICIOS CESARÁ DE FORMA AUTOMÁTICA.

